

EXP-UNC: 0015271/2015

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos de la cátedra “Antropología de la Política” elevado por el Director del Departamento de Antropología. Y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta elaborada por el Tribunal del concurso a Fs. 2 – 4;

Que los aspirantes Macarena Camila Blázquez D.N.I. 37.476.870; y Santiago Manuel Romero D.N.I. 36.649.994 fueron propuestos para ser designados en la cátedra mencionada.

Que se da cumplimiento al régimen de ayudantes alumnos (Ord. del H.C.D. Nro. 4/02).

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen del Jurado y designar a los ayudantes alumnos *ad honorem* y por concurso de la cátedra “Antropología de la Política” del Departamento de Antropología desde el día de la fecha y por el plazo de dos años:

- Macarena Camila Blázquez D.N.I. 37.476.870
- Santiago Manuel Romero D.N.I. 36.649.994

ARTÍCULO 2º. Las designaciones de ayudantes alumnos solo constituirán antecedente académico cuando sean acompañadas de la certificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas reglamentariamente para los ayudantes alumnos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 084

PJG


DRA. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES